



AVISO DE REMATE VEHICULO

ARTICULO 450 DEL C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS C.C.: 16581299

DEMANDADO: JORGE ENRIQUE ATENCIO CEPEDA C.C.: 14977123

RADICACIÓN: 7600143030-010-2018-00458-00

**EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI - VALLE**

HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las **02:00 P.M.** del día **30** del mes de **MARZO** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): VEHICULO IDENTIFICADO CON PLACAS VCZ-733 con la siguiente descripción:

CLASE	AUTOMOVIL	COLOR	AMARILLO
MARCA	HYUNDAI	MODELO	2014
CARROCERIA	HATCH BACK	SERIE	MALAM51BAEM397216
LINEA	I10 GL	CHASIS	MALAM51BAEM397216

El cual se encuentra ubicado en el parqueadero CALIPARKING en la CARRERA 66 No. 13-11 B/BOSQUES DEL LIMONAR de la ciudad de Cali, y se encuentra avaluado por un valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS Mcte. (\$13.425.000.00).

B- La diligencia comenzara a la hora indicada y tendra una duracion de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avaluo y postor habil el que previamnete consigne ante el Banco Agrario de la ciudad, el equivalente al 401% que ordena la ley.

C- PUBLIQUESE el respectivo aviso de remate, por una vez en un termino no inferior a diez (10) dias a la fecha señalada para el remate en uno de los periodicos de mas amplia circulacion o a la falta de este, en un radiodifusora local, conforme a las exigencias del Art. 450 del C.G.P. Dese cumplimiento al inciso 2º de la citada norma, en el sentido de allegar junto con las publicaciones los certificados de tradicions y libertad de los bienes debidamente actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

D-La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 452 del C.G.P., y el protocolo de audiencias publicas en la pagima web de la Rama Judicial, para lo cual se debera ingresar a los sigueinetes links: (i) Juzgados de Ejecucion (ii) Juzgados de Ejecucion Civil Municipal (iii) Valle del Cauca (Cali) (iv) Juzgado Decimo Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias (v) Comunicaciones (vii) 2020.

Santiago de Cali, 23 de Noviembre del 2020

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17
CALI-VALLE

20 ENE 2021